



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-35487895- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2024-35487895-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Santiago BOGGIONE al cargo de Director de Fortalecimiento Tecnológico, y su posterior designación en el cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 y modificatorio, fue aprobada la estructura orgánica-funcional del Ministerio de Seguridad, habiendo sido ratificada por Decreto N° 126/23B;

Que Santiago BOGGIONE presentó su renuncia, a partir del 1° de octubre de 2024, al cargo de Director de Fortalecimiento Tecnológico, en el que fue designado por Resolución N° 1527/21 del Ministro de Seguridad;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia presentada por BOGGIONE, a partir de la fecha indicada;

Que, asimismo, se gestiona la designación de la persona indicada, a partir del 1° de octubre de 2024, en el cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo que ha sido propuesto;

Que la vacante para la designación gestionada surge de la renuncia presentada por Luis Alberto ERRO, concretada por Decreto N° 2325/24;

Que tanto el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad como el Ministro de Seguridad avalan el dictado del presente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General;

Que la aceptación de la renuncia tramitada se realiza en el marco de lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17 – MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección Provincial de Innovación Tecnológica, a partir del 1° de octubre de 2024, la renuncia presentada por Santiago BOGGIONE (DNI N° 28.566.649 – Clase 1980) al cargo de Director de Fortalecimiento Tecnológico, la cual fue dispuesta por Resolución N° 1527/21 de la citada cartera ministerial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 – MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de octubre de 2024, a Santiago BOGGIONE (DNI N° 28.566.649 – Clase 1980) en el cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

